

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 12 de Octubre de 2005

Nº 17.231

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p.c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.ED. N° 1998 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Carmèn Flores	5470
M.ED. N° 1999 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Norma Isabel Cuadrado	5470
M.ED. N° 2000 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios. Ing. Rolando Guillermo Mazzaglia	5471
M.ED. N° 2001 del 30/09/05 - Contrato de Locación de Servicios. Arq. Virginia María Villagrán	5472

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 317 D del 03/10/05 - Centro de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg. Tarifas para su uso	5472
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 308 D del 03/10/05 - Beneficios Jubilatorios. Sr. Juan Carlos Díaz	5473
M.S.P. N° 309 D del 03/10/05 - Aceptación de renuncia. Sra. María Eva del Valle Fernández	5473
M.S.P. N° 310 D del 03/10/05 - Beneficio Jubilatorio. Sra. María Luisa Aparicio	5473
M.S.P. N° 311 D del 03/10/05 - Aceptación de renuncia. Sra. Lía Verónica Caliva	5474
M.S.P. N° 312 D del 03/10/05 - Traslado de personal. Sr. Dionisio Domingo Casimiro	5474
M.S.P. N° 313 D del 03/10/05 - Licitación Pública	5474
M.S.P. N° 314 D del 03/10/05 - Licitación Pública	5475
M.S.P. N° 315 D del 03/10/05 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Dominga Amestica	5-75
S.G.G. N° 316 D del 03/10/05 - Rectifica Resol N° 302 D/05	5-75

LICITACION PUBLICA

N° 2361 - Universidad Nacional de Salta N° 08/05	5-75
--	------

LICITACIONES

N° 2533 - Ministerio de Educación N° 23/05 UCEPE	5476
N° 2532 - Ministerio de Educación N° 22/05 UCEPE	5476
N° 2531 - Ministerio de Educación N° 21/05 UCEPE	5476

CONCURSO DE PRECIOS

N° 2527 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 72	5-77
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2472 - Abel Antonio Martínez - Expte. N° 34-5.377/04	5477
N° 2401 - Eulogio Flores - Expte. N° 34-181.599/95	5477

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 2511 - Medina, Rodrigo Sebastián - Causa N° 17.551/4	5478
---	------

SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
N° 2526 - Ortega, Filemón - Expte. N° 1-120.923/05	5478
N° 2525 - Ruiz, Gerardo - Ricardes, Victoria - Expte. N° 132.967/05	5479
N° 2519 - Morales, Manuel Eusebio - Expte. N° 2-110.618/04	5479
N° 2518 - Quinteros, Carlos Martín - Expte. N° 2-130.451/05	5479
N° 2514 - Cazorla, Antonio - Apaza, María Elena - Expte. N° 39.739/02	5479
N° 2508 - Tarraga, Mariano - Expte. N° C-41.813/99	5479
N° 2505 - Rivas, Ester - Expte. N° 98.283/04	5479
N° 2503 - Taritolay, Eustacia Gallardo de y Gallardo, Luciano - Expte. N° V-9.611/63	5480
N° 2502 - López, Benito - Expte. N° 128.858/05	5480
N° 2497 - Agüero, Oscar, Alarcón, Sofía Tomasa - Expte. N° 74.034/03	5480
N° 2496 - Gerónimo, Demetrio - Expte. N° 43.733/04	5480
N° 2490 - Pérez, Juan Carlos Ricardo - Expte. N° 43.277/04	5481
N° 2485 - Roberto Canudas - Expte. N° 1-41.776/2	5481
N° 2484 - Medina, Héctor Alberto - Expte. N° 129.086/05	5481
N° 2483 - Plaza, Víctor Pastor Servando - Expte. N° 134.555/05	5481
N° 2480 - Tapia, Felisa Teodosa y Retambay, Eduardo Ramón - Expte. N° C-21.261/98	5481
N° 2478 - Solano, María Candelaria - Expte. N° 96.797/04	5481
N° 2477 - Castaño, Berta - Expte. N° 16.645/05	5482
N° 2474 - Escolástico, Valeriano - Expte. N° 128.204/05	5482
N° 2473 - Córdoba, Ramón - Expte. N° 106.261/04	5482
N° 2459 - Pérez, Leoncio Américo - Expte. N° C-128.709/05	5482
N° 2458 - Guantay, Ignacio - Expte. N° 042905702	5482
N° 2457 - Marcer, Mario Alberto Rosario - Expte. N° 113.727/05	5483

REMATES JUDICIALES

N° 2536 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° C-11.418/98	5483
N° 2534 - Por Julia Alejandra Auza - Juicio Expte. N° 51.550/00	5484
N° 2530 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 57.561/02	5484
N° 2528 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 111.499/04	5485
N° 2524 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 1-020/03	5485
N° 2523 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 1-2.025/02	5485
N° 2522 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 7.851/03	5486
N° 2521 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 85.046/03	5486
N° 2520 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 63.963/03	5486
N° 2500 - Por Martín Urriburu - Juicio Expte. N° 1-301/98/1	5486
N° 2491 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. N° 2-094.901/04	5487
N° 2479 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° F-307/04	5488

POSESION VEINTEÑAL

N° 2509 - María Serapia Gallo - Expte. N° 135.857/05	5488
N° 2492 - López, Mercedes del Valle c/Paz de Martínez, María Carolina - Expte. N° 129.907/05	5488
N° 2481 - Carral de López, Ramona Liliana c/Carral, Rosendo Justino y Otros - Expte. N° 2-31.049/01	5489
N° 2471 - Farias, Nelly Angélica vs. Etcheverry, Domingo - Expte. N° 003.745/04	5489

EDICTO DE QUIEBRA

N° 2512 - Nuñez, Miguel Angel - Expte. N° C-24.350/01	5489
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 2489 - Díaz Salem, Rodolfo Héctor y Castaño de Díaz, María Isabel - Expte. N° 4.569/05 5489

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 2529 - Ustarez, Cintia Silvana - Expte. N° 1-137.590/05 5490

EDICTOS JUDICIALES

N° 2517 - Alberto Arcadio Nuñez - Expte. N° 1-131.491/05 5490

N° 2510 - Moisés Gorbál Cuellar - Expte. N° 3-036/03 5490

N° 2501 - Sanaverón, Aldo Alejandro - Expte. N° 94.106/04 5490

N° 2499 - Song Ku Se vs. Lee Myung Jae - Expte. N° 2-130.682/05 5491

N° 2498 - Cha Hae Yon vs. Lee Myung Jae - Expte. N° 124.365/05 5491

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 2535 - La Vuelta S.A. 5491

N° 2516 - AGI Construcciones S.R.L. 5493

N° 2513 - El Pretal S.R.L. 5494

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2456 - La Previsora S.A. Seguros de Sepelio 5495

N° 2406 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. 5495

AVISO COMERCIAL

N° 2515 - Estación de Servicios General Güemes S.A. 5496

Sección GENERAL**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 2495 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Prof. Afines 5497

FE DE ERRATA

N° 2537 - De la Edición N° 17.206 de fecha 01/09/05 5497

RECAUDACION

N° 2538 - Del día 11/10/05 5498

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1998

Ministerio de Educación

Expediente N° 48-3.654/03 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Sra. Carmen Flores; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata a la Sra. Carmen Flores, para realizar funciones de Organización de los Legajos de relevamientos de los establecimientos educacionales del Area de Infraestructura Pacto Federal Educativo de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada agente se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la renovación del contrato de la Sra. Carmen Flores, atento a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes de la Ley N° 6838.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Sra. Carmen Flo-

res, DNI. N° 14.649.766, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y el 30 de Junio del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 1 - Actividad 2 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1999

Ministerio de Educación

Expediente N° 48-3.655/03 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Sra. Norma Isabel Cuadrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata a la Sra. Norma Isabel Cuadrado, para realizar funciones administrativas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada agente se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la renovación del contrato de locación de servicios la Sra. Norma Isabel Cuadrado, atento a

que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes de la Ley N° 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Sra. Norma Isabel Cuadrado, DNI N° 20.347.691, por el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y el 30 de abril del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 1 - Actividad 2 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 2000

Ministerio de Educación

Expediente N° 48-3.647/03 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Ing. Rolando Guillermo Mazzaglia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata al Ing. Rolando Guillermo Mazzaglia, para realizar funciones de Inspector de Obras de establecimientos educacionales de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fija el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 5157/00, se contempla la renovación del contrato de locación de servicios del Ing. Rolando Guillermo Mazzaglia, atento a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes de la Ley N° 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el Ing. Rolando Guillermo Mazzaglia, DNI. N° 14.304.316, por el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y el 31 de diciembre del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 1 - Actividad 2 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 2001

Ministerio de Educación

Expediente N° 48-3.650/05 Cpde. 1/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Arq. Virginia María Villagrán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata a la Arq. Virginia María Villagrán, para realizar funciones de elaboración de Proyectos e Inspección de Obras en el Área de Infraestructura en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, conforme a las pautas que fije el Coordinador General;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación del mismo.

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la renovación del contrato de la Arq. Virginia María Villagrán; atento a que subsisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo de lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes de la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y la Arq. Virginia María Villagrán, L.N.I N° 16.307.076, por el período comprendido entre el 01 de Enero del año 2005 y el 31 de diciembre del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 1 – Actividad 2 – SAF 1 – Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 3 de Octubre de 2005

RESOLUCIÓN N° 317 D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de atención y mantenimiento del uso del Centro de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Convenciones brinda servicios de primer nivel para la realización de diversos tipos de eventos, organizados tanto por el Gobierno de la Provincia como por particulares.

Que deviene necesario que los costos de mantenimiento y funcionalidad del Centro de Convenciones sean compartidos por el Gobierno de la Provincia y por quienes deseen hacer uso del mismo.

Que a esos efectos resulta necesario tarifar el uso de las instalaciones del Centro de Convenciones, para lo cual deberá contarse con la autorización expresa del Secretario General de la Gobernación y abonarse los montos que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

Que no obstante ello, y por razones de oportunidad, mérito o conveniencia que deberá ponderar el Secretario General de la Gobernación, éste podrá exceptuar el pago de las tarifas correspondientes a quienes lo solicitaren.

Que de esta manera se logrará un uso responsable del Centro de Convenciones, y se generarán recursos

que permitan la incorporación de nuevos adelantos tecnológicos.

Que tariffar el uso del Centro de Convenciones propenderá al cuidado, mantenimiento y conservación del mismo.

Por ello, con encuadre en el Decreto 41/95 y normas complementarias,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - El Centro de Convenciones del Centro Cívico Grand Borug sólo podrá ser utilizado previa autorización expresa prestada por el Secretario General de la Gobernación, y previa cancelación de los montos que correspondan abonar de acuerdo a las tarifas que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2° - El Secretario General de la Gobernación podrá exceptuar del pago de las tarifas consignadas en el Anexo I, cuando razones de oportunidad, mérito o conveniencia así lo dispongan.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Raúl R. Medina
Secretario Gral. de la Gobernación

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nro. 308D – 03/10/2005 – Expediente Nro. 2.694/05 – Cód. 171

Artículo 1° - Aceptar con vigencia 01 de Enero de 2005, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Díaz, D.N.I. Nro. 7.069.877, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal en el cargo Nro. de Orden 250 – Secuencia 301 – Personal de Servicios – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 27 de

Octubre de 2004 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Orígenes.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nro. 309D – 03/10/2005 – Expediente Nro. 25.199/05 – Cód. 89.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia 01 de Julio de 2005, la renuncia por razones particulares presentada por la señora María Eva del Valle Fernández - D.N.I. Nro. 24.354.352 al cargo Nro. de Orden 555 - Sección 647 - Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Nivel 1, previsto en Decreto Nro. 3602/99 - Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" y desempeñado como Personal Temporario, según Decreto Nro. 2265/01.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" y Programa Personal de este Ministerio.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nro. 310D – 03/10/2005 – Expediente Nro. 25.273/05 – Cód. 89

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2005, la renuncia presentada por la señora María Luisa Aparicio, D.N.I. Nro. 4.921.679, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 3602/99 del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" en el cargo Nro. de Orden 436 - Sección 528 -

Enfermera – Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 – Nivel 5, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 17 de Marzo de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero a la señora Silvia Violeta Mamaní, D.N.I. n° 13.674.101, agrupamiento: enfermería, subgrupo 2 con designación temporaria y régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se producen los siguientes movimientos de cargos: Hospital "Dr. Nicolás Pagano" de San Antonio de los Cobres se libera y afecta el cargo n° 19, decreto n° 1034/96 y en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, el cargo n° 19, decreto n° 1034/96.

Art. 4° - A partir de la fecha de toma de posesión, asignar el régimen horario de dedicación exclusiva, previsto en el punto 2.1, Anexo I del decreto 1474/96, al cargo 19, decreto 1034/96, denominación: Enfermero del Puesto Sanitario de Las Conchas del Hospital Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate.

Art. 5° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310080900.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nro. 311D – 03/10/2005 – Expediente Nro. 99.894/05 – Cód. 121

Artículo 1°- Aceptar con vigencia al 31 de Mayo de 2005, la renuncia, por razones particulares, presentada por la señora Lía Verónica Caliva, D.N.I. Nro. 25.524.792 al cargo desempeñado en calidad de Personal Temporario: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 1 – Orden 19.4, creado por el Decreto Nro. 548/05, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Coordinación General de Riesgo Sanitario.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación General de Riesgo Sanitario y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 313D - 03/10/2005 - Expediente n° 5.993/05 - c° 67

Artículo 1° - Autorizar al Programas de Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, reactivos e insumos para laboratorio bioquímico con destino al Area Bioquímica, por un monto aproximado de \$ 299.611,27 (Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Once con Veintisiete Centavos).

Art. 2° - El Gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2005.

Art. 3° - Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales obrantes a f. 7/20 y designar a las personas que seguidamente se consignan para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación de la presente Licitación:

Dr. Jorge Ernesto Torres - D.N.I. n° 8.182.888, Area Bioquímica.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 312D – 02/10/2005 – Expte. n° 1.384/05 – código 185

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión trasladar al Puesto Sanitario de Las Conchas del Programa Primer Nivel de Atención y A.P.S. del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate al cargo n° 19 decreto 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, subgrupo 1, al señor Domingo Casimiro, DNI n° 17.619.159, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres al cargo n° 19 del decreto n°

Dra. Noemí del Valle Tortorici - D.N.I. n° 6.133.393,
Area Bioquímica.

Dr. Federico Medrano de Maussion - D.N.I. n°
18.229.598, Asesor.

CPN. Raúl Alberto Gallo - D.N.I. n° 17.581.251,
Supervisión Registros Contables.

Díaz Legaspe

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 314D
- 03/10/2005 - Expediente n° 6.030/05 - c° 67**

Artículo 1° - Autorizar al Programa de Compras Patrimoniales de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos oncológicos con destino al Área de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Emergentes, por un monto aproximado de \$ 174.443,84 (Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con Ochenta y Cuatro Centavos).

Art. 2° - El Gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2005.

Art. 3° - Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales obrantes a f. 3/11 y designar a las personas que seguidamente se consignan para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación de la presente Licitación:

Dr. Gerardo Francisco Arroyo - D.N.I. n°
16.308.203, Área Enfermedades Crónicas,
Degenerativas y Emergentes.

Dra. Marta Beatriz Graneros de Reyes - D.N.I. n°
11.080.492, Área Farmacia.

Dr. Federico Medrano de Maussion - D.N.I. n°
18.229.598, Asesor.

CPN. Raúl Alberto Gallo - D.N.I. n° 17.581.251,
Supervisión Registros Contables.

Díaz Legaspe

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 315D
- 03/10/2005 - Expediente N° 03.134/05 - Cód. 182**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2005, la renuncia presentada por la señora Dominga Amestica, D.N.I. Nro. 4.704.411, personal de Planta Permanente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes al cargo previsto en Decreto Nro. 1034/96 - Nro. de orden 130 - Secuencia 173 - Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 21 de Marzo de 2005 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Orígenes.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 316D - 03/10/2005 - Expediente N° 288-1.670/05 y Rfte.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente la Resolución N° 302-D/05, dejándose establecido que la fecha de vigencia del beneficio otorgado en la misma, rige a partir del 29 de septiembre de 2005.

Medina

Los anexos que forman parte de los Dctos. N°s. 1998 - 1999 - 2000 - 2001 y de la Resolución Delegada N° 317, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 2.361

F. v/c N° 10.575

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 08/05

Expediente N° 18.124/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 08/05 para la Ejecución de la Obra N° 073: Sede Regional Orán - Aula.

Fecha y Lugar de Apertura: 1° de Noviembre de 2005 a Horas Once (Hrs.: 11) en la Dirección General

de Administración - Universidad Nacional de Salta -
Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de
Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta -
Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 498.198,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 Días Calendarios.

Imp. \$ 375,00 e) 03 al 24/10/2005

LICITACIONES

O.P. N° 2.533 F. N° 162.231

Ministerio de Educación - Salta

Llamado a Licitación

En el marco del Programa para la Igualdad
Educativa, se anuncia el llamado a Licitación
Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura.

Licitación Abreviada N° 23/05

Presupuesto oficial tope de \$ 110.756,00.

Obra: "Construcción de una Sala de Computación",
Esc. N° 4023 "Ejército Argentino" del Departamento
Capital y Esc. N° 4034 "Santa Lucía" del departamento
Capital.

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/05 - 10,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial; Fragata
Libertad N° 350 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital; Tel. 0387-
4254826. Hasta el día 25/10/05

Financiamiento: Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología.

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini
Responsable Area Contable U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2005

O.P. N° 2.532

F. N° 162.231

Ministerio de Educación - Salta

Llamado a Licitación

En el marco del Programa para la Igualdad
Educativa, se anuncia el llamado a Licitación
Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura.

Licitación Abreviada N° 22/05

Presupuesto oficial tope de \$ 131.871,00.

Obra: "Construcción de una Sala de Computación
y Galería", Esc. N° 4605 "Capitán Sergio Gómez Roca"
Localidad de General Güemes, Departamento General
Güemes y Esc. N° 4439 "Guillermo Sierra" de la Loca-
lidad de Metán, Departamento Metán.

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/05 - 09,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial; Fragata
Libertad N° 350 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital; Tel. 0387-
4254826. Hasta el día 25/10/05

Financiamiento: Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología.

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini
Responsable Area Contable U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2005

O.P. N° 2.531

F. N° 162.231

Ministerio de Educación - Salta

Llamado a Licitación

En el marco del Programa para la Igualdad
Educativa, se anuncia el llamado a Licitación
Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura.

Licitación Abreviada N° 21/05

Presupuesto oficial tope de \$ 114.049,00.

Obra: "Construcción de una Sala de Computación
y Galería", Esc. N° 4275 "Osvaldo Burela" y Esc. N°

4303 "Terrone Riera", Localidad de Orán, Departamento Orán.

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/05 - 09,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial; Fragata Libertad N° 350 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital; Tel. 0387-4254826. Hasta el día 25/10/05

Financiamiento: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini
Responsable Area Contable U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 2.527 F. N° 162.225

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niño Jesús de Praga

Concurso de Precios N° 72

Apertura: 24 de Octubre del 2005

Horas: 11.00

Adquisición: "Drogas y Reactivos"

Destino: Servicio de Laboratorio Central

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niño "Jesús de Praga" - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta.

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Beatriz Fernández de Martínez
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00 e) 12/10/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.472 F. N° 162.139

Ref. Expte. N° 34-5.377/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1°), se hace saber que el Sr. Abel Antonio Martínez gestiona por el expediente referenciado: I) La conclusión del trámite de concesión de agua pública del inmueble rural Catastro N° 4, Fca. Concepción o Corralito, Paraje Corralito del Dpto. San Carlos que registra empadronada: 11,7075 has. bajo riego permanente, con una dotación de 6,1463 lts./seg., con el número de Suministro N° 25 y; II) La ampliación de la mencionada concesión, por 30,0000 has. más bajo irrigación de carácter permanente, con una dotación de 15,75 lts./seg., para el mismo inmueble precitado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 305 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 07 al 14/10/2005

O.P. N° 2.401 F. N° 162.022

Ref. Expte. N° 34-181.599/95 Original

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Eulogio Flores (L.E. N° 4.572.360) gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 667 del Dpto. La Viña, en una superficie total de 5,0000 has., a irrigar con caudales del Arroyo Ayuya, margen izquierda. Ello, con una dotación de 2,625 lts./seg. con carácter eventual conforme el art. 47 del Código de Aguas.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente

te gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recur-

sos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 12/10/2005

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 2.511

R. s/c N° 11.601

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Rodrigo Sebastián Medina, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Catorce Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Absolviendo... III.- Condenando a Mario Alberto González, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión Efectiva, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves de conformidad a los arts. 90, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando su Inmediata Detención y alojamiento en la Unidad Carcelaria n° 1, en calidad de comunicado y a disposición de este tribunal. IV.- Absolviendo... V.- Absolviendo... VI.- Disponiendo... VII.- Disponiendo... VIII.- Disponiendo... IX.- Cópiase. Fdo: Dres. Bernardo A. Ruiz, Vocal Ad-Hoc; Héctor Guillermo Alavila, Juez de Cámara; Carlos Nieva, Juez de Cámara.

Datos:

Rodrigo Sebastián Medina alias "Chuqui" D.N.I. N° 28.635.368

Precentuario Policial N° 30589, Sec. R. H.

Nacido el 14/07/81 en Salta. Capital - hijo de: Néstor Horacio y de Reyes, Graciela Susana, soltero, desocupado, con estudios primarios completos, con domicilio

en B° San Francisco, Block Y1, 1er. Piso, Dto. "D", sin vicios ni enfermedad, con dos condenas anteriores.

Mario Alberto González alias "Cachín" - D.N.I. N° 28.633.109

Nacido el 02/07/81 en Salta Capital, hijo de Domingo César y de Pérez, Gloria del Carmen, Soltero, empleado, con estudios secundario incompleto, con domicilio en B° Limache, Etapa 3, Manzana 3, Casa 22, sin vicios ni enfermedades, no tiene condenas anteriores.

Dr. Héctor G. Alavila, Presidente. Dra. Norma Vera, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12/10/2005

SUCESORIOS

O.P. N° 2.526

R. s/c N° 11.603

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Ortega, Filemón - Sucesorio -", Expte. N° 1-120.923/05, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 05 de Septiembre de 2.005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.525

F. N° 162.221

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Ruiz, Gerardo - Ricardes, Victoria" s/Sucesión ab intestato - Expte. N° 132.967/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 30 de Setiembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.519

F. N° 162.213

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Morales, Manuel Eusebio s/Sucesorio", Expte. N° 2-110.618/04, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Agosto de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.518

F. N° 162.214

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Quinteros, Carlos Martín s/Sucesorio", Expte. N° 2-130.451/05, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del Sr. Carlos Martín Quinteros, a fin de que comparezcan a hacerlo valer en el término de treinta días (30) de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese Edictos por tres días en

el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 01 de septiembre de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.514

F. N° 162.204

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: Cazorla, Antonio - Apaza, María Elena - s/ Sucesorio - Expte. Nro. 39.739/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 26 de Julio de 2.005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.508

F. N° 162.200

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Tarragá, Mariano - Sucesorio", Expte. N° C-41.813/99, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 09 de Octubre de 2.002. Salta, 1 de Agosto de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.505

F. N° 162.192

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nom.,

Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Rivas, Ester s/Sucesorio" Expte. N° 98.293/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial; dos días en el Nuevo Diario, un día en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.503

R. s/c N° 11.600

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 5° Nom., Secretaría de la Dra. María M. Higa, en los autos caratulados: "Taritola, Eustacia Gallardo de y Gallardo, Luciano - Sucesorio", Expte. N° V - 5611/63, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y uno en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. María M. Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.502

R. s/c N° 11.599

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nomin., Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, con sede en calle General Güemes n° 1.031, en autos caratulados: "López, Benito s/Sucesorio", expte. n° 128.558/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y tres días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Se deja constancia que el presente Sucesorio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, bajo expte. n° 129.285/05. Salta, 29 de Setiembre de 2.005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.497

F. N° 162.180

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 74.034/03, caratulado "Agüero, Oscar; Alarcón, Sofía Tomasa - Sucesorio" Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Diaria. Salta, 10 de Noviembre de 2.003. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 24 de Febrero de 2.004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.496

F. N° 162.181

La Dra. Cristina del Valle Barberá - Juez - (Reemplazante) del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: "Gerónimo, Demetrio (Causante) - Sucesorio" - Expte. Nro. 43.733/04 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Lucio Gareca Giron, Juez (interino). San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Setiembre de 2.005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro - Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.490

F. Nº 162.179

Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pérez, Juan Carlos Ricardo", Expte. Nº 43.277/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Setiembre del 2004. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.485

F. Nº 162.164

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roberto Canudas" expte. nº 1-41.776/2, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 04 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.484

F. Nº 162.160

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Medina, Héctor Alberto", Expte. Nº 129.086/05, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario de

mayor circulación. Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.483

F. Nº 162.161

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Plaza, Víctor Pastor Servando s. Sucesorio", Expte. Nº 134.555/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 30 de Setiembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.480

F. Nº 162.151

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria (I) de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados: "Tapia, Felisa Teodosa y Retambay, Eduardo Ramón por Sucesorio" Expte. Nº C-21.261/98, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 23 de Setiembre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. Nº 2.478

F. Nº 152.152

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "So-

lano, María Candelaria - Sucesorio", Expte. N° 96.797/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y Diario de circulación local. Salta, 27 de Setiembre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2477

F. N° 162.153

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en expediente N° 16.645/2005, caratulado: "Castaño, Berta (Causante) - Sucesorio" cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. S.R. de la Nva. Ora., Setiembre 2 de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2474

R. s/c N° 11.596

Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, a cargo del juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria (I) del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Valeriano Escolástico s/Sucesorio" - Expte. N° 128.204/05, Cita por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Setiembre de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.473

R. s/c N° 11.595

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba Ramón" - Expte. N°: 106.261/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2.005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.459

F. N° 162.111

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Pérez, Leoncio Américo; s/Sucesorio" Expte. n° C-128.709/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 03 de octubre de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.458

F. N° 162.112

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación; Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sucesorio - Guantay, Ignacio", Expte. N° 042905702, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 03 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.457

F. N° 162.108

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia (I), en los autos caratulados: Marcer, Mario Alberto Rosario - Sucesorio - Expte. N° 113.727/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 25 de Julio de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.536

F. N° 162.235

Viernes 14/10/2005 - Hs. 19,15

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa Finca de 80 Has. sobre Ruta Prov. 14. (a 5,6 Kms. de Ruta Nac. 34 y a 1,25 Kms. de Col. Sta. Rosa) entre Camino a Las Frutillas y otro vecinal al Este

El día Viernes 14 de Octubre del 2005 a las 19,15 Hs., en calle Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010 de la ciudad de Salta, remataré Ad-Corpus y con la base de \$ 32.762,34: Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado a ambos lados de la Ruta Prov. 14, entre el Camino a Las Frutillas o Tres He-

rraduras distante a 5,6 kms. de Ruta Nac. 34 y otro camino vecinal que se inicia al Sur a los 1,2 kms. de Col. Santa Rosa (Empaque Salta - Star), con Casero N° 19.564 - Col. Sta. Rosa - Dpto. Orán - Pdo. Fdo Colorado; Fca. Palmar, Palmarcito y Rosario; Superficie Remanente: 80 Has. 2.214,29 m² s/Plano Cat 2014 (Obs: De la Sup. Orig. de 89 Has. 7.887,29 m² s/Pl 525 se desmembró 5 Has. 0,009 m² para Cat. 19.552 y 4 Has. 5.664 m² p/Ruta N° 14 Primaria: Matr. Origen 5400 Fracc. A y B). Finca dividida en 3 sectores: A) Un Sector principal de 77 Has. aprox. al Sur de la Ruta 14 que limita al E. c/camino a Las Frutillas; al O. c/camino vecinal y al S. c/fcas. de Ex - Salvador R. Belbruno, Mercedes V. de Pérez y Jorge Schanz. Sobre Ruta 14 tiene 835 m. más 292,21 m. por detrás de Salta-Star SA, 1.016 m. s/t al O., 877,80 m. s/t al S. y 736,27 m. s/p. al E. Se ingresa por camino vecinal del O. con canales de desagüe y riego a ambos lados, donde a 200 m. de Ruta 14 al Sur está el palo esquinero N.O. y a otros 430 mts. la tranquera precaria de caño donde vive Carlos Amandio Goncalvez y Sra. como ocupante de hecho. Tiene animales de su propiedad, construcción precaria tipo rancho de 1 dormitorio y cocina (de madera c/techos de chapa), letrina, chiquero, corral y gallinero de tablas y alambres (todo propiedad del ocupante), aljibe a balde, cisterna de H° A°, canales de riego y de desagües abandonados y recuperables, 7 Has. aprox. con desmonte precario, sin cultivos, resto c/rebotes de 3 a 10 años (monte bajo c/tuscas, lecherón, algunas talas, etc.), cercado perimetral c/alambres de 5 hilos antiguos en partes en mal estado y sin servicios; B) Otro sector rectangular de 3 Has. aprox. en la esquina N.O. de Ruta 14 y camino a Las Frutillas, que mide 230 m. al E., 152 m. al S., 190 m. al O. y 140 m. al N., ocupado por Benigno Campuzano y flia. como ocupante de hecho. Tiene vivienda c/lavadero, cocina, comedor, baño, pasoy 2 dormitorios (c/pisos calcáreos y cemento, techos de loza con tejas y paredes de ladrillos), c/pozo ciego y cámara séptica, 2 cisternas de H° A°, galpón precario de 8x 7 m. dividido en cocina y 2 depósitos menores (de madera c/techos de cinc) y horno de barro. Hay otro depósito precario de madera y gallinero c/techos de cinc de propiedad del ocupante, patios, espacios limpios, sin cultivos, c/alambre interior tomatero al N. y O.; resto c/rebote y alambrado perimetral antiguo en parte destruido al S., E. y N.; tiene luz y sin agua que a provee el vecino; C) Otro sector triangular de aprox. 2.900 m² al Norte de la Ruta 14, al E. de EXPOFRUT S.A. y al O. de fca. de Juan Ortiz, que mide 120 m. al S. s/Ruta, 60

m. al E. y 100 m. al N., abandonado, sin mejoras, con rebrote, alambrado antiguo al S. y N. en partes destruido. Toda la finca es plana, fuera de cultivos desde hace varios años (excepto las partes limpiadas), aptas para hortalizas (una vez limpiado el campo), p/citrus y otros cultivos de hacerse canales de drenajes, c/concesión de agua p/irrigar 60 Has. c/dotación de 31 ls. 81 cls/seg. c/ carácter temporario-eventual s/Decr. 197 del 7/12/61 s/ Céd. Par. la luz pasa por Ruta 14 asfaltada y camino vecinal de tierra a Las Frutillas. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Q. y Soc. Ira. Nom., Secr. 2, en juicio c/Sucesores de Manuel Gómez S.A. s/Ejec. Hipot. Expte. N° C-11.418/98: Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno, El Pregón y Tribuno de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y planos al Mart. Julio Tejada - R.I. - Tel. 0387 - 4216547 o Cel. 154-407778 - Av. Belgrano 2010 - Salta.

Imp. \$ 65,00

e) 12/10/2005

C.P. N° 2.534

F. N° 162.234

Por JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Parte Indivisa de Casa en Deán Funes 2353**

El viernes 14/10/05 a hs. 18.35 en España 955 de esta ciudad, remataré con base de \$ 733,84 (2/3 V.F.) la 1/3 parte indivisa de un inmueble sito en calle Deán Funes n° 2.353 Catastro n° 13.943, Sección A, Manzana 24, Parcela 4, Dpto. Capital (01), plano n° 2902. Medidas: Fte. 9 m x Fdo. 63,15 m, Superficie total: 568,35 m². Tiene verja, cochera c/techo de chapa y entrada lat. c/puerta de hierro, un living comedor, dos dormitorios, baño 1°, cocina y lavadero, piso de mosaicos y techo de chapas en parte y otra con tirantes de madera y tejuelas, al fondo dos habitaciones con techo de chapa y piso cemento, un baño 2da. piso mosaico y techo de chapa, patio piso cemento y tierra delimitado

en parte c/alambrado. Servicios: Agua, luz, cloacas, pavimento, s/gas. Ocupado por Nicolasa Arana, madre de la demandada y cuatro hijos, como propietaria. Ordena el Juez de Ira. Inst. C. y Com. 10ma. Nom. en expte. n° 51.550/00 seguido contra Gutiérrez, Ana Silvia. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate y como señal, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillera 5% (Monotrib.), sellado rentas (1,25%) a cargo del comprador. Impuesto Ley 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: tres días en Bol. Oficial y diario circ. Comercial. Mart. Julia Auza 154027803 no/cab.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.530

F. N° 162.228

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Departamento Desocupado en Caseros N° 740**

El día Viernes 14 de Octubre de 2005 a horas 19,30 en España N° 955 de esta ciudad, en autos que se siguen contra Carabus, Elsa Aida s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 57.561/02 del Juzgado de 1° Inst. de Proc. Ejecutivos 1° Nominación, a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 56.365,32 decretada a fs. 139, el inmueble embargado a fs. 133, Matrícula N° 58.139, Sección H, Manzana 114, Parcela 12, U.F. 54, U. Comp.: 4° Piso del Dpto. Capital, sito en calle Caseros N° 740, Piso 4°, Dpto. "D". Datos según cédula parcelaria: Plano N° 106 de P.H., Reglamento de Copropiedad: (Lib. 5 PH - Fol. 185 - As. 1). E.P. N° 830 de fe. 9-12-64 Esc. Julio Zambrano. Polígono: 04-08; Sup. Cubierta 92,01 m²; Sup. Semicub.: 6,26 m²; Sup. total: 98,27 m²; se trata de un departamento con living comedor, tres dormitorios con placard, todo piso parquet y paredes empapeladas en regular estado. Un baño de primera con bañadera, mampara de vidrio, paredes revestidas con cerámicos. Cocina con mesada doble bacha y mueble bajo mesada y alacena. Lavadero con piso de mosaico, una habitación de servicio con baño piso de mosaico. Servicios: agua corriente, gas natural, luz, cloacas, telé-

fono, escaleras, ascensor y servicio de portería, calle pavimentada. Desocupado. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Macro S.A. en cuenta judicial a la orden de la Proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel. 156-832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 93,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.524

F. N° 162.217

Por SUSANA J.T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Octubre del año 2.005, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, a Hs. 18:20, por orden del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz; en autos caratulados: O.S.E.C.A.C vs. González, Alejandro Martín - Ejecutivo - Expte. n° 1-020/03; remataré sin base y al contado los siguientes bienes: un equipo de computación con monitor Samsung modelo Syne 550U; CPU sin marca; dos parlantes Multimedia; teclado sin marca modelo 9900; una impresora marca Canon color modelo BJC-240; centro musical Aiwa con dos parlantes, para disco de pasta; compact disc, doble cassette, con radio AM y FM; equipo de música marca Maxtronic con dos parlantes desmontables, doble cassette; televisor marca JVC, modelo trinorma Master Comand C-2186, con control remoto. En el estado visto en que se encuentra. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 12/10/2005

O.P. N° 2.528

F. N° 162.226

San Luis 1999 - 18:30 Hs.

Por PATRICIA MOLLINEDO

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 12 de Octubre de 2005, a las 18:30 hs. en San Luis 1999 de esta ciudad, y por orden del Sr. Juez 1ra. Instancia 9na. Nominación Civil y Comercial Dr. Alberto Antonio Saravia, en los autos "AADI CAPIF Asoc. Recaudadora c/Cruz, Normando Rubén s/Ejecución de Sentencia" Expte. 111.499/04, Remataré sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: equipo aire acondicionado "CONVAIR" Cool master S. 30032946; heladera "GAFA" S. 000391, videoreproductor "Continental" S. 31319; computadora Pentium II; teclado; CPU; Monitor 14" "ADC spectrum" S. LCQ70721949; mouse; máquina de escribir eléctrica "Olivetti" tecne 3; cassette S. 13475; 2 sillones de madera; juego de living de mimbre; en el estado gral. visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Patricia Mollinedo, Mart. Monotributista, inf. 155012022.

Imp. \$ 15,00

e) 12/10/2005

O.P. N° 2.523

F. N° 162.218

Por SUSANA J.T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Octubre del año 2.005, en calle 1C de Octubre 125, Ciudad, a Hs. 18:15: por orden del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz; en autos caratulados: O.S.E.C.A.C vs. Ruiz, Víctor Pedro - Ejecutivo; Expte. N° 1-2.025/02; remataré sin base y al contado los siguientes bienes: una video grabadora binorma VCR 8500 marca Telefunken; un microondas Sharp modelo R-45AWAA, serie n° 970700119 made in Thailand. En el estado visto en que se encuentra. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado

efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaría de Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 12/10/2005

del Juzgado – S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 12/10/2005

O.P. N° 2.520

F. N° 162.216

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Octubre del año 2005, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré los siguientes bienes: A Hs. 18:30; televisor Linytron Pinkwas 20"; turbo circulador Yelmo; juego de jardín compuesto de dos sillones individuales y una mesita centro en mimbre. En el estado visto en que se encuentra. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, Secretaría en autos caratulados: Matassi R.C.A. vs. Professi de Salcedo, Josefa – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 63.963/03. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado – S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 12/10/2005

O.P. N° 2.522

F. N° 162.219

Por SUSANA J.T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Octubre del año 2005, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré: A Hs. 18:10: televisor 20"; cos parlantes Sony; amplificador Sony Sound broad Amplifier; centro musical Audinac; mesa ratona con tapa de vidrio; ETCena la Juez del Juzg. de 1° Inst. del Trabajo N° 5, en juicio seguido contra: Márquez, Eulalia - Expte. N° 7851/03. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 12/10/2005

O.P. N° 2.521

F. N° 162.220

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Octubre del año 2005, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré: A Hs. 18:00: televisor color 20"; video cassettera; ETCena el Juez del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 2° Nom. en juicio seguido contra: Herrera, Sergio y otra – Expte. N° 85 046/03. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría

O.P. N° 2.500

F. N° 162.190

Por MARTIN URIBURU

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

2/3 de una Casa con Local de Ventas sito en Av. Ciro Echesortu s/N° - En la Ciudad de General Mosconi

Reducción del 25% del Precio en caso de no haber postores por la Base

El día 14 de Octubre de 2005 a las 18,30 hs., en España n° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Salta) Remataré con la base de \$ 23.000, las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en Avda. Ciro

Echesortu s/n° (antiguamente Gurruchaga, a dos cuerdas de la plaza principal Hipólito Irigoyen) el Catastro Matr. N° 5897, S "A", M 50, P 12, de la ciudad de General Mosconi, Dpto. de San Martín, con una superficie de 418,12 m2, plano 61. Cuenta con un frente de 10 mts., cfte. de 10,95 mts., cdo. NO de 39,67 mts., cdo. SE de 44,04 mts. Límites: NO lote n° 22; SE lote n° 24; N fondos lote n° 14 y SO Avda. Mejoras: se trata de una casa de mampostería de ladrillos sito en Avda. Echesortu con 10 mts. de frente x 9 mts. de fondo; un dormitorio de aproximadamente 3 x 3; un baño de primera de 2 x 1,5 mts., una cocina de 2 x 3 mts. aprox., un salón al frente de 4 x 4 mts. aprox. Paredes cubiertas con azulejos San Lorenzo, pisos calcáreos, un salón de 9 x 5 de pisos de cemento alisado, nivel más bajo que la casa, cielorraso de telgopor y techos de chapas de zinc. Al frente puerta metálica y ventana vidriera; al fondo puerta de madera, vereda cemento alisado cerrando el lote de manera precaria; contrafrente tapia de 3 mts. de mampostería de ladrillos. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, alumbrado público, recolección de residuos y luz, pavimento, pasa gas, teléfono, video (las cloacas aún no habilitadas). Estado de Ocupación: Por el Sr. Jorge Luis Zelarrayán en carácter de propietario, quien no reside en la misma, ya que funciona un taller de motos (según informe de Juez de Paz de fs. 105) Condiciones de Venta: 30% de seña y a cuenta de precio en el acto del remate; 70% a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Comisión de Ley: 5%, sellado de Rentas; 1,25% a cargo del comprador en el acto, impuesto a la venta s/art. 7 de la ley n° 23.905 no está incluido en la venta y debe abonarse antes de inscribirse la transferencia, Tasas, impuestos y contribuciones a cargo del comprador si no hubiere remanente. Horario de Visitas: en horario de comercio. Reducción de la Base: pasados treinta minutos de fracasada la primer subasta, se realizará una nueva con una reducción del 25% en la base. Ordena: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal n° 1 de Salta, Dr. Abel Comejo, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz en los autos caratulados Quintana, Gerardo c. Carrizo, José Pedro y otros s/Ejecución de honorarios - Expte. n° 1-301/98/I. Edictos: Por Dos Días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Informes: MPN Martín Uriburu, Monotributo, dom. 20 de Febrero n° 981, TE 431-1620, en horario comercial. Salta.

Imp. \$ 76,00

e) 11 y 12/10/2005

O.P. N° 2.491

F. N° 162.178

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Avda. Reyes Católicos N° 1.924

El 13 de Octubre de 2.005, a hs. 18:30, en ca. le 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré el inmueble identificado con matrícula n° 113.827, Sección K, Manzana 154-b, Parcela 1, Unidad Funcional 1, Departamento Capital, Polígono 00 - 01; Superficie Total: 220,89 m2. Base: \$ 10.183,98 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Ubicación: Avda. Reyes Católicos N° 1.924, Planta Baja. Descripción: puerta de entrada al living comedor que posee tres ventanas hacia la calle. Al lateral entrada de garage con portón metálico; cocina con mesada de mármol, piletta acero inoxidable, bajo mesada madera, revestimiento cerámico; con puerta y ventana hacia el patio; pasillo con placard que conduce a un patio interno con asador, lavadero; baño de primera revestido en cerámico; tres dormitorios con placard y ventana, todo con piso cerámico; techo de losa. Servicios: cuenta con todos los servicios públicos y pavimento. Estado de Ocupación: ocupado por la Sra. Elena Alcobendas Vda. de López é hija, en calidad de propietaria. Se establece que, al no encontrarse incluido en el precio el impuesto exigido por los arts. 7°, 9°, 13° sigs. y concs. de la Ley N° 23.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Garaffin, en autos caratulados: Fuentes, Ernesto vs. López Alcobendas, Elena Julia - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 2-094.901/04. Condiciones: 30% en el acto y a cuenta de precios, más el 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel.: 4215882 a partir de 17 hs.; cel.: 156053793 (no de cabina) y Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.479

F. N° 162.154

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

**2 Inmuebles en R° de la Frontera
Domingo Puch 160**

Remate. 14 de Octubre de 2005 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura catastral: Matrícula N° 3381, Depto. R° de la Frontera, Sup. 528 m2 (Extensión: Fte. 12 m, Fdo. 44 m). Límites N.O. lote 1-2-3, S.E. lote 20, N.E. calle Domingo Puch, S.O. lote 4, Base \$ 767,15, Matrícula 3382 - Dpto. R. de la Frontera, Sup. 528 m2 (Ext. Fte. 12 m., Fdo. 44 m.) Límites N.O. lote 21, S.E. lote 19, N.E. calle D. Puch, S.O. lote 7, Plano 126. Base: \$ 716,23. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un terreno baldío cuya mat. corresponde al 3382 encontrándose unificada a la Mat. 3381, en el mismo se encuentra una vivienda totalmente precaria y se encuentra ocupada por otra Flia. de la Sra. Ernesta R. Gallardo en calidad de préstamo, el terreno posee luz y agua. Se trata de un terreno baldío cuya mat. corresp. al N° 3381 donde se encuentra construida una casa precaria de madera, el terreno posee luz y agua y se encuentra ocupado por la atendida con su familia en calidad de préstamo. Forma de pago: Señal 30% de contado en el acto del remate, comisión 5%, Sellado D.G.R.: 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/Luque, Elías del Carmen s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° F-307/04. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de la Mat. 3381 \$ 1.151,65 de Fs. 50, y de la Mat. 3382 de \$ 1.280,99 de fs. 50 de la Municipalidad de Rosario de la Frontera y de \$ 877,24 de la Mat. 3381 de fs. 20 y de \$ 3.242,71 de la Mat. 3382 de fs. 23 de Aguas de Salta se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154118655 - 154139287.

Imp. \$ 50,00

e) 11 y 12/10/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.509

F. N° 162.197

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Yelamos Resina, Antonio c/Gallo de Salinas, María Serapia y/o sus sucesores - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 135.857/05, cita a los sucesores de María Serapio Gallo o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio (fracción de terreno de 36 hectáreas 4.871 metros cuadrados en Finca "La Falda", matrícula N° 1780 del departamento Cerrillos), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por 3 días. Salta, 06 de Octubre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 14/10/2005

O.P. N° 2.492

F. N° 162.174

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "López, Mercedes del Valle c/Paz de Martínez, María Carolina y/o sus Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 129.907/05, cita y emplaza a María Carolina Paz de Martínez y/o sus Sucesores para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido (art. 343 C.P.C. y C.). Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Setiembre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.481

F. N° 162.147

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados "Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal – Carral de López, Ramona Liliana c/ Carral, Rosendo Justino y Otros", Expte. N° 2-31.049/01, Cita a los herederos de la Sra. Carmen Epifanía Carral, y a los Sres. Petrona Burgos y Roque Jacinto Burgos para que en el plazo de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda, ofrezca toda prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente. (art. 59 y 356 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 07 de Julio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 13/10/2005

O.P. N° 2.471

F. N° 162.132

El Dr. Teobaldo René Osos - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados: "Fariás, Nelly Angélica vs. Etcheverry, Domingo (Fallecido) s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 003.745/04, cita al Sr. Domingo Etcheverry y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano Catastro N° 5.849 ubicado sobre calle Necochea N° 238 de San José de Metán, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 145 y 146 del CPC y C). San José de Metán, 27 de Setiembre de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 12/10/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 2.512

F. v/c N° 10.578

La Dra. Olga Zulema Sapag, titular del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación,

Distrito Judicial Sur Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Núñez, Miguel Angel s/Concurso Preventivo" – Expediente N° C-24.350/01 notifica y hace conocer lo siguiente: 1) Que con fecha 18 de Mayo de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución: Declarar la Quiebra de Núñez, Miguel Angel, D.N.I. N° 12.321.480, con domicilio en San Martín N° 424 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta. 2) Hacer extensiva la designación de la Sra. Síndico C.P.N. Rosa Guillermina Frías a la presente quiebra, con domicilio en calle San Martín N° 126 de la ciudad de San José de Metán y Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de la ciudad de Salta. 3) Que se ha fijado el día 31 de Octubre de 2005 como fecha tope para que los acreedores verifiquen su crédito en el domicilio de la Síndico: Los Miércoles y Viernes de 08:30 a 12:00 horas en San Martín N° 126 de la ciudad de San José de Metán y los días Martes y Jueves de 17:00 a 20:00 horas en Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de la ciudad de Salta. 4) Que se ha fijado el día 30 de Noviembre de 2005 para que la Síndico presente el Informe Individual y el día 29 de Diciembre de 2005 para que presente el Informe General. Firmado Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán. 6 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 18/10/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 2.489

F. N° 162.168

El Doctor Teobaldo René Osos, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría a cargo de la doctora Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Díaz Salem, Rodolfo Héctor y Castaño de Díaz, María Isabel s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 4569/05, hace saber mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, que en los autos de referencia se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Señor Rodolfo Héctor Díaz, L.E. N° 8.175.629 y de la Señora María Isabel Castaño de Díaz, DNI: 11.323.032, con domicilio ambos en Pasaje 20 de Febrero s/N de la Ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante la Señora Síndico Concursal, C.P.N.

María Martha Sona de Negri, con domicilio en calle San Martín Nº 126 de la Ciudad de Metán los días martes y jueves de 9.30 a 12.30 y en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 2136 de la ciudad de Salta, los días lunes y miércoles de 18 a 21 horas, hasta el día 3 de Noviembre de 2005. Se ha dispuesto las siguientes fechas para los trámites establecidos por ley 24522: Presentación Impugnaciones en sede del Síndico: 25 de Noviembre de 2005, Presentación del Informe Individual: 26 de Diciembre de 2005, Resolución Verificatoria de Créditos: 9 de febrero de 2006, Categorización de Acreedores: 6 de Febrero de 2006, Revisión de Créditos: 10 de Marzo de 2006, Presentación del Informe General: 9 de Marzo de 2006, Observaciones al Informe General: 23 de Marzo de 2006, Resolución de Categorización: 6 de Abril de 2006, Vencimiento del Período de Exclusividad: 24 de Agosto de 2006, Audiencia Informativa: 16 de Agosto de 2006 a horas 10:00. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 17/10/2005

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 2.529

F. Nº 162.230

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Ustarez, Cintia Silvana - Inscripción de Martillero -", Expte. Nº 1-137.590/05, hace saber que Cintia Silvana Ustarez, D.N.I. Nº 30.222.367, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un periódico de circulación comercial, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 19 de Septiembre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 2.517

R. s/c Nº 11.602

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y

Familia Tercera Nominación, Secretaría interina de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Quinteros, Gloria Mabel vs. Núñez, Alberto Arcadio - Divorcio" - Expte. Nº 1-131.491/05, Cita al Sr. Alberto Arcadio Núñez para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial de la Pcia. de Salta. Salta, 12 de Septiembre de 2005. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 12 al 14/10/2005

O.P. Nº 2.510

F. Nº 162.196

El Sr. Juez Federal de 1era. Instancia Nº 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Nº 3 Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Gorbal Cuellar, Moisés - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 3-036/03, cita y emplaza al Sr. Moisés Gorbal Cuellar, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme lo previsto por el art. 531 inc. 2º tercer párrafo del CPCC. Salta, 12 de Setiembre de 2005. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.

Imp. \$ 10,00

e) 12/10/2005

O.P. Nº 2.501

R. s/c Nº 11.598

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría Nº 1, de la Dra. Cristina Montenegro: cita a comparecer a juicio a Aldo Alejandro Sanaverón, DNI Nº 26.025.985, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente, en el juicio "García, Erika

Paola c/Sanaverón, Aldo Alejandro s/Divorcio – Expte. N° 94106/04”, publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Salta, 05 de Setiembre de 2005. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino.

Sin Cargo

e) 11 al 13/10/2005

Carlos Martín Jalif, Secretario. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 11 y 12/10/2005

O.P. N° 2.499

F. N° 162.187

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nomina- ción, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados “Song, Ku Se vs. Lee, Myung Jae s/Adop- ción simple”, Expte. N° 2-130.682/05, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, al demandado Lee Myung Jae, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publi- cación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 4 de Octubre de 2005. Dr.

O.P. N° 2.498

F. N° 162.185

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nomina- ción, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados “Cha, Hae Yon vs. Lee, Myung Jae s/ Divorcio”, Expte. N° 124.365/05, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, al demandado Lee Myung Jae, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 5 de Julio de 2005. Dr. Sergio Ale- jandro Bonari, Secretario. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 11 y 12/10/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.535

F. N° 162.236

La Vuelta S.A.

Socios: Víctor Gabriel Castelli, D.N.I. N°: 14.453.393, CUIT. N°: 20-14453393-4, de 43 años de edad, Ingeniero Agrónomo; y Marinés Caratoni, DNI. N°: 22.186.694; CUIT. N°: 27-22186694-6, de 34 años de edad, Escribana; ambos argentinos, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Tucumán esquina Maipú de la Localidad de Lajitas, Departamen- to Anta, de esta Provincia.

Instrumento de Constitución: Escritura Número: 166, de fecha 26 de Agosto del 2005, de Constitución de la Sociedad; autorizada por el Escribano de esta ciu- dad, Don Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: “La Vuelta Sociedad Anónima”

Domicilio Social: Domicilio legal y Sede Social en

calle República de Siria N°: 362, de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedica- se, por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Explotación Agropecuaria. Mediante la explotación en todas sus formas, arrenda- mientos, compra, venta y administración de estableci- mientos agrícolas y ganaderos, y establecimientos de productos agrícolas de cualquier naturaleza, propios o de terceros, tales como establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros para la cría de toda especie de gana- do, de animales, explotación de tambos, frutícolas y de granjas, avicultura y apicultura, etc.; explotación de to- das las actividades agrícolas en general, producción de especies, cereales, legumbres, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, etc.; explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Sin perjuicio de lo cual y dentro

de los establecimientos de campo de su propiedad o tenencia a cualquier título desarrolle actividades que correspondan al planeamiento de redes viales, canales de riego, represas para el aprovechamiento hidroeléctrico, y de construcción de obras vinculadas a la explotación de los campos dentro del objeto social. B) Mandatos y Servicios: Pudiendo actuar como mandataria y prestadora de servicios de asesoramiento en los aspectos financiero, administrativo y de planeamiento de proyectos de inversión de toda índole en las actividades agropecuarias, comerciales e industriales, mediante la confección de planes para inversión propias o de terceros o asociada a estos últimos en todos los rubros mencionados. C) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte y fraccionamiento de todo tipo de productos, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y acopio, instalación de depósitos, ferias, negocios, mayoristas o minoristas para el expendio y transporte de todo tipo de hacienda, productos y subproductos e insumos y derivados de la actividad agropecuaria, y de productos alimenticios de toda índole para consumo humano y animal, ya se encuentren estos en estado primario o hayan sido elaborados o semielaborados en establecimientos propios o de terceros. Se incluye en esta actividad, la compra, venta, comercialización o alquiler de equipos y maquinarias, productos químicos y fertilizantes, relacionados con las actividades indicadas. D) Industrial: Mediante la adquisición, creación, instalación y/o arrendamiento, y explotación de todo tipo de plantas de elaboración, fraccionamiento y/o industrialización primaria, aprovechamiento y transformación industrial de bienes, frutos y productos de cualquier tipo derivados de la actividad agropecuaria, de su producción o de terceros; fraccionamiento, envasado de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, y de productos alimenticios de toda índole; incluyéndose en esta actividad, el procesamiento, secado, beneficiado y cualquier tipo de industrialización de productos agrícolas, granos, cereales, legumbres y oleaginosas, pudiendo a este efecto realizar operaciones de compra y venta de estos productos agrícolas en nombre propio o de terceros, así como la recepción de mercadería en calidad de depositaria para su procesamiento; la realización de operaciones de saneamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y

congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos, preparación primaria de cueros, pieles, pelo y crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas hortalizas, pescados y mariscos. Y E) Importación e Exportación: de materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con las actividades indicadas anteriormente, y mediante el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de treinta años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones de valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Podrán también emitirse acciones preferidas sin derecho a voto en las condiciones establecidas por ley y dispuestas por asamblea. Las acciones ordinarias que se emitan en futuros aumentos de capital podrán tener de uno a cinco votos según lo determine la asamblea al disponer el aumento de capital. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, sólo podrán emitirse certificados provisionales nominativos. El capital es suscrito en su totalidad, integrando cada uno de los socios en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Don Víctor Gabriel Castelli, suscribe setenta (70) acciones de un voto por acción, por un valor de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000); y doña Marinés Caratoni, suscribe treinta (30) acciones de un voto por acción, por un valor de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento. Se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

Organo de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) Directores Titulares; siendo el término de su elección de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La

Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los Titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio (unipersonal): y por el mandato de tres ejercicios, como Director Titular en el cargo de Presidente: Don Victor Gabriel Castellí; y Director Suplente: a Doña Marínés Caratoni, quienes aceptan y fijan domicilio especial en calle República de Siria N°: 362 de esta ciudad de Salta.

Organo de Fiscalización: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 12/10/2005

O.P. N° 2.516

F. N° 162.206

AGI Construcciones S.R.L.

1.- Integrantes: María Andrea Issa, soltera, argentina, nacida el 14/03/63, de profesión comerciante, domiciliada en calle Paseo Güemes 125 de la ciudad de Salta, DNI 16.128.776, CUIL 27-16128776-3; María Geraldine Issa, soltera, argentina, nacida el 08/07/65, de profesión bioquímica, domiciliada en calle Paseo Güemes 125 de la ciudad de Salta, DNI 17.354.194, CUIL 27-17354194-0; Angel Gustavo Issa, casado (en primeras nupcias con Patricia Eugenia Martignone, DNI 22.468.449), argentino, nacido el 01/02/70, de profesión Ingeniero en Construcciones, domiciliado en calle Paseo Güemes 125 de la ciudad de Salta, DNI 21.310.386, CUIL 20-21310386-6.

2.- Fecha de Constitución: 07/09/05 y modificatoria del 27/09/05.

3.- Denominación: AGI Construcciones SRL.

4.- Domicilio: Av. Rodríguez Durañona 1050, Parque Industrial de la ciudad de Salta.

5.- Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada con éstos, estudios, proyectos, cálculos, dirección y ejecución de obras de arquitectura y de ingeniería en general. Entre ellas: Construcciones de obras públicas o privadas, mejoras y refacciones, arreglos y pavimentación de calles, construcción de estructuras de hormigón, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; compraventa de artículos, materiales y elementos para la construcción, hormigón elaborado, áridos y todo otro elemento de cualquier tipo o especie relacionado con el rubro de la construcción. Pudiendo desarrollar también el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y todo tipo de intermediación, dentro del rubro mencionado. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

7.- Capital Social: Suscripción: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Socio María Andrea Issa (10%): setenta (70) cuotas por un total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000); Socio María Geraldine Issa (5%): treinta y cinco (35) cuotas por un total de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500); Socio Angel Gustavo Issa (85%): quinientas noventa y cinco (595) cuotas por un total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 59.500).

Integración: El Capital es integrado por los socios de la siguiente forma: En este acto y en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones de capital, lo que hace un total integrado de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500); comprometiéndose a integrar en efectivo en un plazo no mayor a dos años el 75% restante de Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500) en las proporciones suscriptas.

8.- Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y durarán en el cargo hasta que una Asamblea de Socios por mayoría que represente más de la mitad del capital social determine lo contrario. Se designa en este acto para ese cargo a los socios María Andrea Issa y Angel Gustavo Issa, en forma indistinta quienes actuarán bajo la denominación de Socios Gerente.

9.- Fiscalización: La Fiscalización será ejercida por los socios.

10.- Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 12/10/2005

O.P. N° 2.513

F. N° 162.203

El Pretal S.R.L.

Constitución de Sociedad: En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, a los 6 (seis) días del mes de Febrero de 2004 y modificatoria del 15/06/04 y 28/02/05, se reúnen el Sr. Guerrero, José Raúl, Argentino, casado, mayor de edad, 55 años, DNI 8.019.521, CUIL/CUIT N° 20-08019521-5, domiciliado, en Avda. Reyes Católicos N° 1337 de la ciudad de Salta Capital, y la Sra. Elías, Silvia Cristina, Argentina, mayor de edad, 53 años, DNI 6.673.881, CUIL/CUIT N° 27-06673881-2, casada domiciliada en Avda. Reyes Católicos N° 1337 de la ciudad de Salta Capital, hábiles para contratar, convienen libremente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 y en especial de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Denominación: La sociedad que se constituye por el presente contrato girará bajo la denominación El Pretal SRL con domicilio legal y sede social en calle 25 de Mayo N° 177 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, la sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país y en el extranjero.

Duración: La sociedad durará cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros

las siguientes actividades: 1.- Agropecuaria y Ganadera: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, en establecimientos rurales en los que se realizarán tareas agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 2.- Forestales: forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento y protección de plantaciones, podas, cortes, y raleos de la misma. 3.- Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes, de materia prima, maquinarias que tengan relación a las actividades agropecuarias ganaderas y forestales a que se hace referencia en los incisos uno y dos.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado en cinco mil (5.000) cuotas sociales de diez pesos cada una, suscritas por los socios en las siguientes proporciones: José Raúl Guerrero, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas, por el valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), que se integran en su totalidad y Silvia Cristina Elías, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas por el valor de pesos veinticinco (\$ 25.000), que se integran en su totalidad en este acto. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital inicial en el párrafo anterior por el voto favorable de mas de la mitad del capital en Asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Dirección y Administración: La administración de la sociedad será ejercida por la gerencia compuesta de un número no mayor de dos miembros, socios o no. Su Determinación y elección será fijada por los socios y durarán en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades. Ejercerán la representación de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta y tendrán las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato necesario para el desenvolvimiento y cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a

título gratuito, garantías o fianzas a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto social. Designase para ejercer al cargo como primer Gerente a los socios: Silvia Cristina Elías y José Raúl Guerrero.

Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 5/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 12/10/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.456 F. N° 162.101

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2005 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados contables al 30 de Junio de 2005 (Ejercicio N° 9) que incluyen los Estados de:

- Situación Patrimonial.

- Resultados.

- Evolución del Patrimonio Neto.

- Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Memoria al 30 de Junio de 2005.

4.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 9.

5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 9.

6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 9.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

9.- Tratamiento de Reserva Legal y Otras Reservas.

10.- Análisis del proyecto existente sobre aumento de Capitales Mínimos.

Nota 1

Conforme Estatutos:

Artículo 6°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 07 al 14/10/2005

O.P. N° 2.406

E. N° 162.037

AGROSALTA Coop. de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 2005 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en la calle 20 de Febrero 197 (S.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Ori-

gen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 40° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2005.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración de la Sindicatura Societaria.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 42.103 y Expedientes Judiciales 830/02 en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina de la ciudad de Salta.

8.- Consideración del Plan de expansión, evolución de la producción e incorporación de explotación de ramos elementales con análisis del "Programa de Reaseguros" propuesto.

9.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 45.57. : Comunicación SSN N° 953 del 30.06.2005 y Resolución UIF N° 6/2005.

10.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de lo acontecido en las actuaciones indicadas en el punto 7) precedente.

11.- Fundación y patrocinio del Centro de Estudios del Seguro de Salta vinculado con la Facultad Católica de Derecho de esta ciudad, y en su caso, elección de sus autoridades.

12.- Consideración de las actuaciones relacionadas con la Resolución SSN N° 30.004.

Héctor Mendilaharsu
Gerente

Imp. \$ 175,00

e) 05 al 12/10/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.515

F. N° 162.207

Estación de Servicios General Güemes S.A.

Designación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea de fecha 16 de abril de 2004 y Directorio de fecha 17 de abril de 2004 se resuelve por unanimidad, conformar el Directorio de la siguiente manera:

Directores Titulares

Presidente: Martín Walter Orte - LE 7.216.791

Vicepresidente: María Rosa Orte de Rubio - DNI 16.190.689

Director Titular: Nelly Gabriela Orte - LC 9.483.046

Directores Suplentes

Martín Osvaldo Orte - DNI 17.133.532

Elvira Reyna Canudas de Orte - LC 9.486.315

Mandato hasta tratamiento ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 06/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 12/10/2005

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 2.495

F. N° 162.183

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines**

Salta, 26 de Setiembre de 2005

RESOLUCION N° 52/05

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 5474 y las Resoluciones N° 61/991 y 31/993.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines**

RESUELVE:

1.- Convocar a elecciones para llenar las siguientes vacantes:

- 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio.

- 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2.- A tal efecto el cronograma de Elecciones aprobada por Resolución N° 51/05 fija las siguientes fechas:

- Exhibición de Padrones: desde el 26/09/05.

- Período de impugnación de Padrones: hasta el 31/10/05.

- Publicación de Convocatoria: en Diario El Tribuno los días 8, 9 y 10/10/05 y Boletín Oficial los días 11, 12 y 13/10/05.

- Recepción de listas: desde hs. 8,00 del 17/10/05 hasta hs. 18,00 del 17/11/05.

- Día de escrutinio y Asamblea Eleccionario de proclamación de autoridades: 07/12/05.

3.- Las listas deberán presentar de modo conjunto los miembros titulares, suplentes de Directorio y Comisión Fiscalizadora, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en dicha sede y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos o haber cum-

plimentado lo dispuesto por la Resolución N° 31/993 y serán firmadas por dos afiliados en condiciones de votar, con la conformidad de los candidatos. Asimismo indicarán el Afiliado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar. Además, al menos uno de los miembros deberá pertenecer a la profesión afín no universitaria que sea mayoritaria y otro jubilado de esta Caja de Previsión Social.

4.- El Directorio se constituirá el mismo día 17/11/05 y por resolución se oficializarán las listas presentadas que cumplan con tales requisitos, según lo dispuesto por la Ley N° 6574.

5.- Publíquese de acuerdo a las disposiciones en tal sentido.

Ing. en Const. Oscar Raúl Marchionni
Secretario

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/10/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.537

De la Edición N° 17.206 de fecha: 01/09/05

Ley N° 7360 – Promulgada por Decreto N° 1723 del 25.08.05 De las Marcas, Señales y Documentación de Tránsito Animal

Donde dice:

Pág. N° 4662

Art. 31 – Pluralidad de Precintos

... sucesivamente irá precintando el transporte...

Debe decir:

... sucesivamente irán precintado el transporte...

Pág. N° 4664

Art. 37 – 3° párrafo

Donde dice:

... Autoridad de aplicación determine.

Debe decir:

... Autoridad de Aplicación determine.

Pág. Nº 4567

Capítulo III – De la distribución de los fondos y el fondo de estímulo

Art. 50

Donde dice:

... Créase el fondo de saneamiento de competitividad...

Debe decir:

... Créase el fondo de saneamiento y competitividad...

Ley Nº 7351 – Promulgada por Decreto Nº 1724 del 25.08.05. Servicio integrado de Inspección Higiénico – Sanitaria.

Pág. 4668

Capítulo I – Objetivos y Normas Generales

Artículo 1º

Donde dice:

La presente Ley tiene por objeto la creación de un servicio...

Debe decir:

La presente Ley tiene por objetivo la creación de un servicio...

Pág. 4670

Art. 11

Donde dice:

... con las consecuencias previstas en la normativa especificada.

Debe decir:

... con las consecuencias previstas en la normativa específica.

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/10/2005

RECAUDACION

O.P. Nº 2.538

Saldo anterior	\$ 194.752,20
Recaudación del día 11/10/05	\$ 1.051,10
TOTAL	\$ 195.803,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780